1493/0355-2021

San Juan de Pasto, junio 4 de 2021.

Doctor.
NELSON JAVIER ROJAS
Director D.A.C.P.
Alcaldía de Pasto

Asunto: Tercera Evaluación Técnica IP-2021/060

Cordial Saludo,

En el presente oficio se procede a realizar la tercera evaluación técnica del proceso IP-2021-61 el cual tiene por objeto:" El contratista se compromete para con el municipio a suministrar los repuestos necesarios para la realización del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo y periféricos asignados a las diferentes dependencias de la alcaldía municipal de pasto, bajo la modalidad de monto agotable" lo anterior a raíz de que desde la entidad PCX SAS, no se subsanaron los elementos requeridos mediante acta No. 103 del 02 de junio de 2021, a raíz de esto, se procede a realizar la revisión de la propuesta aportada por el señor **CARLOS ANDRÉS BOLAÑOS CÓRDOBA**, quien se encuentra en tercer orden de elegibilidad y se identifica lo siguiente:

Requisitos	Cumple	No Cumple	Observaciones
Carta de Presentación de la Oferta suscrita por el proponente Conforme el Anexo de la presente invitación	X		
Anexo Oferta Económica	X		
Precio Artificialmente bajo: En caso de evidenciarse un posible precio artificialmente bajo, EL DEPARTAMENTO requerirá al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido, quien deberá pronunciarse dentro del término indicado para ello y aportar los documentos, pruebas y soportes que pretenda hacer valer.	X		**La oferta no se encuentra incurriendo en un posible precio artificialmente Bajo.**
Copia Documento de identificación de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica	X		
Certificado de existencia y representación legal vigente	X		
Registro Único Tributario	X		

Aportar Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica	X		
Aportar el Certificado de Antecedentes Fiscales vigente de la persona natural o de la persona jurídica y su representante legal	X		
Aportar antecedentes penales extraído de www.policia.gov.co de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica	X		
Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas, expedido por la Policía Nacional. (artículo 183 del Código Nacional de Policía y Convivencia)	X		
Certificación y estar a Paz y salvo con los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso o de la no obligación del pago de parafiscales	X		
Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo		X	Certificación debe encontrarse en FASE 5 del SG - SST, Expedida por el representante legal y con la firma o aval de una ARL o de persona que cuente con licencia en salud ocupacional aportando copia de la misma.)
Anexo 3 Cuadro de experiencia	X		
Experiencia	X		

En este orden de ideas, y teniendo en cuenta lo anterior se constata que el oferente, no cumple con el completo de los requisitos señalados en la invitación pública deberá subsanar los elementos señalados en el cuadro anterior para de esta manera poder continuar con el proceso.

Atentamente,

-origindl firmado-
RAUL ALBERTO CHAVES SANCHEZ
Subsecretario de Sistemas de Información.

Proyecto: Jorge Andres Tito
Abogado Contratista Sistemas de Información